



POLÍTICA DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Universidad de Santiago de Chile



USACH



CONSTRUYENDO UN
FUTURO SOSTENIBLE



ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	5
2.	¿QUÉ SE ENTIENDE POR INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE?	6
3.	INTEGRACIÓN DE LA INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL QUEHACER UNIVERSITARIO	7
	▶ Docencia con sello en Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico	
	▶ Investigación con sello en Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico	
	▶ Vinculación con el Medio con sello en Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico	
	▶ Gestión Institucional con sello en Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico	
4.	PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA LA INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	10
5.	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	11
6.	GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	13
7.	CONTRIBUCIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	14
8.	INSTITUCIONALIDAD	15



**POLÍTICA DE
INNOVACIÓN,
EMPRENDIMIENTO
Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO**



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Santiago de Chile ha establecido en su Plan Estratégico Institucional (2020 – 2030) su visión como una comunidad universitaria que se proyecta como referente nacional e internacional de la educación superior, en el marco de las humanidades, el desarrollo científico tecnológico y social de vanguardia, siendo reconocida por su excelencia y promoción de la equidad social, inclusión y pluralismo, al servicio de las necesidades del país y de la construcción de una sociedad democrática, equitativa y sostenible a nivel global.

Dentro de sus ejes estratégicos, se encuentra el Desarrollo Tecnológico, la Innovación y el Emprendimiento, el cual tiene por finalidad ser una institución líder en la materia, incorporando este eje en la docencia, investigación, vinculación con el medio y la gestión institucional. Asimismo, la Universidad busca impulsar una cultura de transformación digital que promueva acciones en toda la comunidad educativa, estableciendo espacios de aprendizaje que brinden oportunidades para el desarrollo de nuevas capacidades tecnológicas, de innovación y emprendimiento, como lo estipula la Ley N°21.094 sobre Universidades del Estado. Además, se reconoce la existencia de la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad, siendo un instrumento que coexistirá con esta política, complementando ciertos elementos y directrices para su implementación.

En ese contexto, la presente Política busca ser un instrumento que entregue las orientaciones estratégicas sobre cómo abordar este eje en la Universidad, el cual se ha construido a partir de un trabajo participativo de la comunidad educativa, donde se ha desarrollado un Estudio de Benchmarking sobre la gestión de este eje en Instituciones Nacionales e Internacionales, y una etapa participativa donde se desarrollaron entrevistas en profundidad, focus group y una encuesta donde participaron autoridades, académicos/as, funcionarios/as y estudiantes.

La presente Política se estructura a partir de los siguientes apartados: 1) Qué se entiende por Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico en la Universidad; 2) Integración de este eje estratégico en el quehacer Universitario; 3) Principios orientadores de la Política; 4) Lineamientos estratégicos; 5) Grupos de interés; 6) contribución Interna y externa de este eje en la Universidad; y 7) Institucionalidad.

2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE?

Primero es importante comprender que la Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico se enfoca en vincular a la comunidad universitaria con necesidades del entorno, por medio de iniciativas que impacten en lo económico, social, cultural y ambiental, desde una perspectiva bidireccional y de co-construcción, generando una vinculación recíproca y participativa, que asegure el bienestar mutuo, a través de procesos inclusivos y equitativos con un carácter democrático, que busca crear y transferir valor a la sociedad.

La Universidad de Santiago de Chile comprende la Innovación como la incorporación o mejora de nuevas tecnologías, servicios o procesos a nivel comercial y social que contribuya en el desarrollo del entorno regional, nacional e internacional. Por otro lado, se adscribe a la definición entregada por el Laboratorio de Gobierno (2020), que entiende Innovación Pública, como la aplicación de nuevos métodos, políticas, productos y servicios, con la intención de responder los cambios de la sociedad y expectativas de la ciudadanía, que tienen como fin último generar valor a la sociedad (p.10)

Por su parte el emprendimiento, responde a la creación de nuevas empresas, propiciando el desarrollo de aquellas de base científico tecnológica y sociales generadas por estudiantes, docentes, egresados y profesionales, generando un ecosistema de emprendimiento que permita vincular los agentes institucionales con el entorno. Asimismo, busca la promoción de la creación, desarrollo y consolidación de pequeñas y grandes empresas en grupos de interés externos, a través del acompañamiento, construcción de redes y colaboración con el sector público y privado. Por otro lado, se concentra en la generación de competencias para la creación de negocios, generación de valor público e identificación de problemas-solución en la sociedad, con un enfoque en políticas públicas.

Por último el Desarrollo Tecnológico, es entendido como la generación de espacios en que se producen nuevas metodologías, productos y servicios, que involucran el desarrollo de prototipos e instalaciones piloto de absorción tecnológica; su sello se concentra en un desarrollo tecnológico integral que asuma las características y necesidades del entorno regional, nacional e internacional, incorporando aspectos sociales, productivos, culturales y medioambientales del país, generando procesos innovadores y transformadores, desde la perspectiva sostenible.

3. **INTEGRACIÓN DE LA INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL QUEHACER UNIVERSITARIO**

El objetivo de la Política es incorporar la Innovación, Emprendimiento y el Desarrollo Tecnológico, en el quehacer universitario de manera transversal, articulándose con sus áreas misionales, y contribuyendo de manera integral en la gestión interna, como en la generación de valor con el entorno.

Docencia con sello en Innovación, emprendimiento y Desarrollo Tecnológico

La docencia de pre y postgrado se enfoca en establecer instancias curriculares en la oferta académica, que permitan generar iniciativas y competencias que involucren la Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico, promoviendo habilidades de creatividad, autoaprendizaje y adaptación. Además, del reconocimiento de actividades complementarias en la trayectoria formativa. Contribuyendo en la formación de capital humano avanzado, con un sello en el perfil de egreso en la formación de agentes de cambio con competencias en este eje estratégico.

Las actividades de Docencia con sello en Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico, implican el apoyo técnico y de financiamiento interno en la materia hacia el estudiantado; generando procesos de innovación educativa, disponer de infraestructura y equipamiento pertinente, tales como laboratorios que permitan el desarrollo de estas instancias y fomenten las capacidades técnicas de la comunidad estudiantil en la materia. Asimismo, se promueve la generación de start-ups y spin-off.

Investigación con sello en Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico

Potenciar la Innovación, emprendimiento y Desarrollo Tecnológico en la Investigación refiere a la generación de conocimiento con un enfoque inter y multidisciplinario pertinente a las tendencias nacionales y de proyección internacional en la materia, respondiendo a los desafíos de



la sociedad y la industria, a fin de contribuir en el desarrollo social, económico, cultural y medio ambiental. En ese sentido, busca a partir de la producción de investigación, la generación y transferencia tecnológica, que impacten en la esfera académica y científica de la institución, fortaleciendo reconocimiento y prestigio de la misma en el entorno. Además de potenciar la creación de centros tecnológicos I+D interdisciplinarios.

Vinculación con el Medio con sello en Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico

La Vinculación con el Medio en materia de Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico se expresa en la generación de iniciativas o experiencias que se construyan a partir de una vinculación con grupos de interés priorizados para la Universidad, ya sean instituciones públicas, empresas, instituciones educativas, egresados, sociedad civil o comunidad local.

La Universidad busca impactar en su entorno significativo a partir de acciones con un enfoque participativo, de mutua colaboración y que generen una construcción compartida de conocimiento. De esta forma, se desarrollan instancias que cuentan con un enfoque pertinente a las necesidades y oportunidades del entorno, a fin de incidir en el desarrollo regional y nacional, proyectando una vinculación internacional.

La Vinculación con el Medio con sello en este eje estratégico, se materializa en el desarrollo de iniciativas tecnológicas, de innovación y acciones que promuevan el emprendimiento, tanto en la comunidad universitaria como en el entorno, por medio de instancias de colaboración formales con los diferentes grupos de interés de la Universidad, lo cual se establece a partir de proyectos y convenios de colaboración.

Además, este eje estratégico propicia el prestigio y reconocimiento de la Universidad en su medio externo, ligado a un impacto simbólico, social, reconocida como un agente que contribuye al desarrollo del país en su dimensión de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico.

Gestión Institucional con sello en Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico

La Universidad, impulsa el desarrollo de una cultura institucional basada en la transformación digital y en la actualización permanente de académicos/as, funcionarios/as y estudiantes por medio de la generación de espacios de aprendizaje que contribuyan en la instalación de capacidades tecnológicas de innovación y emprendimiento.

Para ello, se potencia el desarrollo de infraestructura y equipamiento que permita el uso de tecnologías basadas en la innovación, además de la generación de espacios co-work para el desarrollo y creación de ideas conjuntas, como también la generación de plataformas tecnológicas que faciliten los procesos de innovación. Por último, se apoya desde la gestión institucional la generación de emprendimientos de la comunidad universitaria y grupos de interés externos, a través de un ecosistema con foco en la Innovación Abierta.

4.

PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA LA INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

La Política aborda principios orientadores coherentes con la misión y valores institucionales declarados en el Plan Estratégico Institucional que tienen relación con este eje estratégico.

- ▶ **Sostenibilidad:** Las Iniciativas orientadas a la Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico, deben orientar su quehacer en el desarrollo sostenible e integral del país, de tal forma de asumir los desafíos medioambientales, sociales y económicos de los territorios.
- ▶ **Excelencia:** La innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico cuenta con una orientación basada en la mejora continua, la capacidad de autocritica para la generación de conocimiento, la producción científica, el desarrollo de emprendimientos y la innovación en servicios, productos y procesos a nivel institucional, a fin de que alcancen altos estándares de calidad.
- ▶ **Cooperación:** Las iniciativas de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico se basan en establecer canales de asociatividad y colaboración con los grupos de interés externos a la institución, así como dentro de la propia comunidad educativa.
- ▶ **Acceso al Conocimiento:** Este principio orientador concentra su quehacer en promover el acceso al conocimiento considerado como un valor público de la universidad que aporta al desarrollo, social, económico, científico y tecnológico del país, por lo cual las iniciativas en materia de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico se enfocan en promover el conocimiento al interior y exterior de la institución.
- ▶ **Equidad de género:** La Universidad de Santiago de Chile, asume un rol clave en la promoción de la equidad de género, en sus actividades docentes, académicas y de investigación, de acuerdo con las necesidades e intereses del país, a nivel nacional y regional.
- ▶ **Responsabilidad social:** La universidad, se compromete hacerse cargo de todas las acciones que realizamos y sus efectos, para buscar como un fin último el bienestar general de la sociedad

5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La Universidad de Santiago de Chile, para su Política de Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico establece seis ámbitos de acción que contribuyen en orientar las acciones e iniciativas que derivan de este eje estratégico, incorporando aquellas áreas o temáticas estratégicas para el quehacer institucional en la materia.

Transferencia Tecnológica

- Se desarrollarán y promoverán actividades y programas que se relacionen con la producción y transferencia tecnológica, enfocado en patentes, spin-off y generación de start-up. Con un fuerte apoyo; soporte al desarrollo tecnológico de la propia Universidad, y emprendimientos de base tecnológica.

Respondiendo a las características, necesidades y oportunidades que se encuentran en el medio externo, aportando en la diversificación de la matriz productiva, a través de innovación basada en I+D, a nivel regional, nacional e internacional. En una constante vinculación con actores relevantes de la industria, permitiendo transferir tecnologías al mercado, y potenciando nuestro rol como agentes.

Progreso Sostenible

- Iniciativas de Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico se enfocan en los actuales desafíos medio ambientales, económicos y sociales, basado en la creación y mejoramiento de nuevas tecnologías que sean sostenibles y generen un impacto positivo en el medio, por medio de la creación de productos, servicios y procesos que promuevan la innovación; así como la promoción de emprendimientos enfocados en el desarrollo sostenible, bajo la línea del compromiso que adscribe la universidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Igualdad de género

- ▶ Promover estrategias e iniciativas orientadas a potenciar el liderazgo de mujeres en el ámbito de la Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico, fortaleciendo la trayectoria de estudiantes, académicas y funcionarias.

Innovación Pública y Social

- ▶ La Universidad en su rol como institución pública promueve la Innovación Pública a fin de generar iniciativas o procesos de transformación en instituciones de carácter pública, creando o modificando servicios que incorporen valor entre la ciudadanía y las instituciones del estado. Por lo tanto, se potencian iniciativas que promuevan el valor público de la Universidad.

Asimismo, promueve la Innovación Social, generando procesos de transformación que incidan en el progreso social de la región y del país, trabajando de manera articulada con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, y emprendimientos regionales y nacionales.

Ambos tipos de innovación se basan en la co- construcción de conocimiento basado en la cooperación y la asociatividad, por medio de la aplicación de metodologías de innovación abierta, a fin de generar iniciativas pertinentes a la realidad.

6.

GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

La Universidad de Santiago de Chile establece los grupos de interés externos con quienes establece interacciones que le permiten abordar iniciativas asociadas a la Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico, mediante la generación de relaciones formales y proyectos colaborativos que generen un impacto tanto en la comunidad educativa como en su medio externo.

En los grupos de interés externos se encuentran aquellos actores relevantes del medio correspondientes a instituciones públicas, empresas, comunidades, sociedad civil e Instituciones de Educación. Con ellos desarrollar iniciativas pertinentes con las características del territorio que promuevan la innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico, mediante la generación de redes de colaboración y acciones de asociatividad que permitan incidir en el desarrollo productivo, social y medioambiental. Dichos grupos corresponden a:

- ▶ **Instituciones públicas:** Corresponden a organismos que dependen del Estado en todos los ámbitos de acción priorizados por la Universidad, dentro de estas instituciones se encuentran ministerios, servicios públicos, gobiernos regionales, municipalidades y centros de investigación con rol público.
- ▶ **Empresas:** Corresponden a entidades del sector productivo, a nivel empresarial e industrial, consideradas en todos sus distintos tamaños (grandes, medianas, pequeñas y micro), start-ups y emprendedores, así como a todas las asociaciones gremiales de empresarios y emprendedores. Con ellas, se busca establecer instancias de colaboración y transferencia que faciliten estrategias de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico.
- ▶ **Comunidad y sociedad civil:** Hace referencia a organizaciones sociales, comunales y vecinales. Con ellas se desarrollan acciones que permitan atender sus necesidades y requerimientos, con la promoción de estrategias innovadoras para el desarrollo social, así como la implementación de acciones basadas en la transferencia tecnológica, y el emprendimiento social.
- ▶ **Instituciones de Educación:** Con este grupo de interés se busca desarrollar iniciativas de colaboración que permitan impulsar acciones de emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica, junto con reoalimentar los procesos formativos de la institución.
- ▶ **Graduados y titulados:** La institución mantiene un relacionamiento permanente con sus egresados, promoviendo iniciativas de colaboración que promueven el desarrollo del emprendimiento de base tecnológica, por medio del incentivo a la postulación y generación de proyectos colaborativos.

7.

CONTRIBUCIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

La Contribución externa de la Política de Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Tecnológico genera un impacto a nivel nacional e internacional, con un rol transformador desde sus agentes de cambio formados en la Universidad, el cual impacta en el medio social, ambiental y productivo; las acciones asociadas a este eje estratégico se basan en generar procesos descentralizados con enfoque territorial, generando sostenibilidad y pertinencia.

La política cuenta con un sello social que propende en mejorar la calidad de vida de las personas mediante iniciativas que promuevan la transferencia tecnológica, instalación de competencias digitales y que propicie iniciativas de emprendimiento basados en la tecnología y la innovación, que atiendan las necesidades de la sociedad, a escala regional y nacional, y con proyección internacional.

Respecto al Impacto o la contribución interna de este eje estratégico, esta política propicia la cultura de innovación y emprendimiento, que permite transversalizar su quehacer en toda la comunidad universitaria. Por un lado, siendo líder en la formación de capital humano avanzado y el desarrollo en investigación, con el foco en la contribución en la sociedad. Por otro lado, el mejoramiento constante de sus procesos de gestión con un enfoque innovador.



8. INSTITUCIONALIDAD

La Política de Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico, reconoce la necesidad de transversalizar y madurar su quehacer en las distintas áreas misionales, siendo necesario generar una red de actores/as en constante coordinación que levante una estructura organizacional que permita asegurar la implementación, seguimiento y evaluación de las distintas acciones para su desarrollo.



USACH



CONSTRUYENDO UN
FUTURO SOSTENIBLE